



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ANEXO II

**BECAS –para estudiantes y titulados- DE FORMACIÓN EN PRÁCTICAS
(BIBLIOTECONOMIA) EN LA BIBLIOTECA DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA
(Resolución de 3 de Noviembre de 2020)**

BAREMO PARA LA EVALUACIÓN DE SOLICITUDES

A) TITULACIÓN ó ESTUDIOS (Máximo 19 puntos)

1. Doble grado	3 puntos más el expediente académico (Máximo 7 puntos)
2. Licenciatura o Grado ¹	2 puntos más el expediente académico (Máximo 6 puntos)
3. Diplomatura	1 puntos más el expediente académico (Máximo 5 puntos)
4. Estudiantes con al menos un 25% de los créditos superados:	1 puntos más el expediente académico (más 0,02 puntos por cada punto porcentual en créditos aprobados sobre el 25%)
5. Máster Oficial Universitario relacionado con bibliotecas, archivos y gestión del patrimonio bibliográfico	2 puntos más el expediente académico (Máximo 6 puntos)
6. Otros masters oficiales universitarios	1 punto más el expediente académico (máximo 5 puntos)
7. Doctorando	1 punto

B) IDIOMAS (Máximo 2 puntos). Se deberán acreditar los cursos

1. B1	0,5 puntos
2. B2	1 puntos
3. C1	1,5 puntos
4. C2	2 puntos

C) OTROS MÉRITOS (Máximo 2 puntos).

Se valorarán cursos homologados de biblioteconomía, archivística y gestión del patrimonio y documental.

Nota: en caso de igualdad de puntos se valorará el expediente académico por el número mayor de Matrículas de Honor, sobresalientes y así sucesivamente.

¹ En caso de dos licenciaturas o grados, se baremará el título que obtenga mayor baremación.